

TIBOR BERTA

«SÁTIRA CONTRA LOS GALICISMOS EN NUESTRO LENGUAJE»
UNA CRÍTICA DEL AFRANCESAMIENTO CULTURAL Y LINGÜÍSTICO EN LA
ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

LOS EXTRANJERISMOS Y LOS CONTACTOS ENTRE LENGUAS

Aunque muchos expertos insisten en la importancia del papel que los factores internos del sistema lingüístico desempeñan en la evolución de una lengua, no se puede negar que ciertos cambios lingüísticos se deben a la influencia que otros sistemas lingüísticos ejercen en dicha lengua a consecuencia de los contactos establecidos entre dos o más comunidades lingüísticas. A lo largo de su larga historia la lengua española ha recibido mucha influencia de otros idiomas, la cual siempre estaba en relación con las circunstancias histórico-políticas que enlazaban la comunidad hispanohablante con otras comunidades lingüísticas. Una parte de los cambios lingüísticos de este tipo tiene su origen en la coexistencia duradera del español con otras lenguas: la época desde el punto de vista lingüístico no muy significativa del reino visigodo sólo dejó como huellas una cierta cantidad de préstamos léxicos de origen germánico, mientras que la dominación de los árabes tuvo como resultado, además de la integración de una serie de vocablos de origen árabe en el vocabulario español, también modificaciones en la pronunciación, en la gramática, hasta en la fraseología y en la semántica;¹ la convivencia del gallego, del catalán y del vasco con el español ha dado origen a innovaciones regionales.² En otros casos los cambios lingüísticos se deben a la influencia cultural de una comunidad o nación que no necesariamente comparte territorios con la comunidad hispanohablante: así es el caso de la admisión de galicismos y occitanismos por influencia de la inmigración ultrapirenaica y de la cultura trovadoresca occitana en el español medieval,³ el afrancesamiento del español en el siglo XVIII debido a la influencia de la Ilustración o la entrada de préstamos léxicos de origen inglés debida a la predominancia política y cultural anglosajona en la época contemporánea.⁴

La integración de elementos extranjeros en un sistema dado no sólo es una cuestión lingüística sino también conlleva unos aspectos socioculturales interesantes. La admisión de extranjerismos se debe, generalmente, a la demanda social de la “comprensión recíproca” entre dos comunidades lingüísticas, por lo tanto en principio tiene unos objetivos positivos desde el punto de vista de la comunicación. A pesar de ello, la interferencia de varios sistemas lingüísticos no necesariamente ha sido y es considerada un fenómeno positivo y deseado. Sala, en su obra dedicada a este tipo de contactos, menciona que aunque el bilingüismo afecta a la mayoría de las poblaciones de la tierra correspondiendo a las necesidades de comunicación entre diferentes comunidades de hablantes y, por lo tanto, el contacto de lenguas debe ser considerada una situación normal y no una situación excepcional, «en las preocupaciones iniciales por los resultados del contacto entre lenguas –que datan de los siglos XVII y XVIII–, se insistía más en el aspecto negativo: las palabras extranjeras fueron consideradas como “barbarismos” y su empleo, por consiguiente, censurado» (Sala 1998: 12)".

El presente artículo intenta contribuir a un segmento interesante del contacto entre lenguas, que muchas veces es un fenómeno más social que lingüístico: se concentrará en la reacción que la influencia ejercida por el francés en el español durante la época de la Ilustración provocó en España. Ya Menéndez Pidal (1989) resalta la importancia de la influencia que el francés ejerció en la evolución del español, pues considera que «el francés fué

¹ Menéndez Pidal (1989), al tratar de los elementos extranjeros del español menciona que, aparte de la gran cantidad de préstamos léxicos, «los moros, además, influyeron en la pronunciación de la *s* como *j* en algunas voces sueltas; nos dieron el sufijo *-i*» (ibíd.: 23). Lapesa (1988: 146-156) ofrece descripción más larga y más detallada de los arabismos morfológicos, sintácticos y semánticos.

² Por eso mismo puede hablar García Mouton (1996) de un “español de los hablantes catalanes, gallegos y vascos”, respectivamente.

³ Cabe destacar la importancia del *camino francés*, por el cual muchos peregrinos extranjeros nobles llegaban a Santiago de Compostela acompañados de poetas procedentes del norte de los Pirineos, Lapesa (1988: 197-198), además, menciona que los redactores y los copistas de muchos textos españoles medievales eran de origen francés o provenzal.

⁴ Menéndez Pidal atribuye más importancia a la influencia que las lenguas extranjeras tuvieron en el español en las épocas más tempranas: «Lo que el español tomó de otros idiomas extranjeros fué ya en época más tardía, y por lo tanto es menos importante que lo que tomó de germanos y árabes, pues el idioma había terminado su período de mayor evolución y era menos accesible a influencias extranjeras» (Menéndez Pidal, 1989: 24).

la lengua que más influyó» (ibíd.: 24), a partir del siglo XIII hasta el XVIII. Durante el siglo XVIII dicha influencia, notable prácticamente en todo el mundo de la época, fue especialmente fuerte en España debido a los vínculos particularmente estrechos con Francia a consecuencia de la llegada de los Borbones al trono español. La política centralizadora y reformista de los Borbones, basada en ejemplos franceses conllevaba también la introducción de elementos franceses en el idioma español. A pesar de que la influencia extranjera significaba la introducción de los logros de la Ilustración, también amenazaba con el afrancesamiento de la cultura y la lengua españolas, lo cual provocó también la intensificación de sentimientos nacionalistas. En nuestro artículo se presentará una fuente, aunque breve, sumamente interesante procedente del último cuarto del siglo XVIII, que constituye una de las manifestaciones de la crítica de la introducción de todo tipo de hábitos franceses, dirigida no solamente a la sociedad española de la época sino también al gobierno del estado español. Se trata de una carta ficticia en el *Discurso 14* del periódico titulado *El Censor*, de los años 80 del siglo XVIII, que publicaba escritos en forma de cartas ficticias de carácter satírico y crítico, en concordancia con el espíritu de la Ilustración con la finalidad de “educar” al pueblo. Las observaciones del presente artículo se basan en la edición facsímil de dicha revista, publicada en 1989 por la Universidad de Oviedo y el Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII.⁵

LA INFLUENCIA FRANCESA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

Antes de presentar la fuente más concretamente consideramos útil echar una ojeada a las características de la época en que se crea. Desde el punto de vista político el comienzo del siglo representa un cambio radical: con la muerte de Carlos II, último rey Habsburgo, estalló la llamada Guerra de Sucesión, que tendría consecuencias graves. Por una parte, España perdió todas sus posesiones en Europa, y por otra, comenzó el reinado de Felipe V, con quien entró en España una dinastía nueva: la de los Borbones. La España deprimida por los efectos de la guerra necesitaba reformas interiores tanto en la administración como en la economía, que los reyes Borbones, más dedicados a las cuestiones interiores que los Austrias, intentaron llevar a cabo siguiendo el modelo del absolutismo ilustrado que Luis XIV había desarrollado en Francia. Las relaciones entre España y Francia se basaban en la alianza de los dos países, que, de acuerdo con los llamados pactos de familia, obligaba a España a colaborar con Francia en todos los conflictos internacionales. Además de la gravedad de la situación política y económica, también la vida cultural prácticamente inerte paralizaba y deprimía a la sociedad española de la época posterior a la Guerra de Sucesión. La necesidad de las reformas en la enseñanza y la exigencia de la renovación cultural favorecían la divulgación de las ideas de la Ilustración, procedentes también del país vecino, que se proponían como objetivo la educación del pueblo. Dérozier (1988: 348) menciona que en la España del siglo XVIII circulaban las obras de los autores destacados de la Ilustración: Montesquieu, Voltaire, Diderot, Rousseau, aunque generalmente en francés y bajo “prohibiciones inquisitoriales”. Como resalta Lázaro Carreter (1949: 256-257), entre la capas cultas de la sociedad española de la época se reconocía la necesidad de elevar la cultura española y muchos de los intelectuales eran conscientes también de que para ello era necesario poner en contacto a la sociedad española con la cultura francesa. Este mismo autor menciona que Jovellanos consideraba necesario «enseñar a los niños las lenguas francesa e inglesa, juntamente con la española, como fundamento de su posterior dedicación intelectual» (ibíd.: 257). Juretschke (1986) habla de una «simbiosis espiritual que se había entablado entre las dos naciones desde los tiempos de Feijoo» y afirma que «el conocimiento de la lengua y literatura francesas, de las costumbres e instituciones era cosa generalizada entre las clases cultas de España» (ibíd.: 8).

Las tentativas de modernización basadas en la idea de la razón asociada con una actitud crítica ante lo anticuado, observables en la política, la economía, la cultura, que caracterizan la época de la Ilustración, también alcanzaron la lengua: el siglo XVIII es el período en el que nace el español moderno. Así como en la política comienza el proceso de la centralización del poder para sustituir el pluricentralismo anterior, en la lengua también surge la exigencia de establecer unas normas unificadoras recomendables para los usuarios de la lengua. A la gran variedad barroca del Siglo de Oro en el Siglo de las Luces se opone una uniformidad ordenada y regulada, dirigida por la idea de la razón. El cambio se manifiesta abiertamente si se compara la actividad editorial dedicada a publicar gramáticas de la lengua española en las dos épocas. Mientras que las gramáticas importantes –sorprendentemente numerosas y variadas– publicadas entre 1492 y 1651, analizadas detalladamente por Lope Blanch, son básicamente de carácter descriptivo, las gramáticas académicas editadas después de la fundación de la Real Academia Española en 1713 son más bien prescriptivas. El cambio de actitud está en concordancia con las ideas principales de la Ilustración, que se proponía como objetivo la educación y elevación cultural del pueblo. Frente a las gramáticas renacentistas, elaboradas en muchos casos con el objetivo de ofrecer ayuda a los extranjeros interesados por aprender la lengua española, las gramáticas de la época de la Ilustración se dedican principalmente a los propios españoles con la finalidad de eliminar los casos dudosos

⁵ Agradezco al Prof. Dr. Ádám Anderle que me haya llamado la atención sobre la la fuente que se analiza brevemente en este artículo.

proponiendo las soluciones más adecuadas.⁶ Dérozier (1988) cita un escrito de 1715 según el cual al fundarse la Academia Española de la Lengua «el fin principal era y es el de cultivar y fijar la pureza y elegancia de la lengua española, desterrando todos los errores, que en sus vocablos, en sus modos de hablar, o en su construcción han introducido la ignorancia, la vana afectación, el descuido y la demasiada libertad en innovar...» (ibíd: 351). Es importante esta opinión referente a los objetivos de la Academia desde dos puntos de vista. Por una parte el deseo de corregir los errores debidos a la ignorancia y al descuido corresponde a los fines generales, de carácter educativo y orientador de las ideas de la Ilustración. Por otra, la alusión a «la vana afectación» y a «la demasiada libertad en innovar» se relaciona, probablemente, con la admisión ilimitada de los elementos extranjeros, especialmente los franceses. La imitación de todo lo francés estaba de moda en la sociedad española contemporánea, la cual, sin embargo, según el ya citado Dérozier era «a la vez extranjerizada por el advenimiento de la dinastía de los Borbones y nacional por el apego –positivo o negativo– a las tradiciones y estructuras de los siglos pasados» (Dérozier, 1988: 357). Así, la eliminación de casos dudosos probablemente no era el único objetivo de la creación de obras prescriptivas: el rechazo general de los extranjerismos, mencionado por Sala, que caracterizaba la época (vid. supra), fue apoyado por el temor a la intensificación de la influencia de lo francés en lo hispánico. El conocimiento de la cultura francesa podía convertirse fácilmente en imitación exagerada de las costumbres procedentes del norte de los Pirineos en todos los terrenos de la vida, peligrosa, probablemente según muchos, para la identidad nacional española. Igualmente, la introducción sin límites de elementos extranjeros podía influir negativamente en la lengua, que muchos veían amenazada de ser “afrancesada”. Entre estas circunstancias surgió el llamado *purismo*, que rechazaba las innovaciones lingüísticas relacionables con la influencia de la lengua francesa. Contreras alude a que, según la opinión de varios expertos, la fundación de la Real Academia Española en gran parte se debe a este temor a la influencia francesa: «Parece ser que los primeros académicos señalan la influencia francesa como el principal peligro para nuestra lengua, siendo su conocido lema «Limpia, Fija y da Esplendor» un símbolo de su función, el cuidado del idioma» (Contreras, 1998: 125).

EL CENSOR Y LA CRÍTICA SOCIAL EN LA PRENSA ESPAÑOLA

El temor al afrancesamiento cultural y a la imitación descontrolada de las costumbres francesas seguramente preocupaba a una parte de los intelectuales españoles ilustrados también, que, aunque estaban de acuerdo con las ideas de la Ilustración, no considerarían una consecuencia necesaria la asimilación de la identidad española a la francesa. Para ellos la imitación de lo francés sería un fenómeno social desafortunadamente difundido en la España contemporánea, que merecía ser de acuerdo con los métodos de la Ilustración. La crítica social destinada a la instrucción del pueblo era un tema frecuente en la prensa de la época de la Ilustración, cuyo representante también el periódico titulado *El Censor*, editado periódicamente entre 1781 y 1787. *El Censor* coincide con sus antecedentes satíricos dedicados a la educación de la nación al proponerse como objetivo criticar en sus números llamados *discursos*, redactados en tono irónico, «no vicios rateros, ni defectos veniales y flaquezas inseparables de la condición humana [...] sino vicios particulares a nuestra nación [es decir, la española, T. B.] y a nuestra era [es decir, el siglo XVIII, T. B.]» (Discurso 137). Pero, a diferencia de aquellos mismos antecedentes, como dice Caso González en su estudio publicado en la edición facsímil de *El Censor*, este «periódico cumple la delicada misión de ilustrar al pueblo en general, pero también a los diversos órganos del gobierno» (Caso González 1989: 777). Los autores, que se mantienen en el anonimato escondidos bajo el nombre *El Censor*, con el que firman sus discursos, realizan dicha labor publicando cartas ficticias atribuidas a personajes ficticios en las que se exageran ciertas características de las costumbres de la sociedad española de la época para ridiculizarlas. La carta, así como la prensa misma, es un género literario nuevo como tal, que permite, «según el modelo francés, denunciar los errores y comunicar una cultura teórica y práctica» (Dérozier, 1988: 357) a la sociedad contemporánea. Este género, también típico de la Ilustración, alcanza su cumbre en España en las *Cartas marruecas* de Cadalso, inspiradas por las *Cartas persas* de Montesquieu, que constituyen su manifestación más famosa y más conocida, pero no la única. Las cartas ficticias publicadas en *El Censor* con los comentarios de los autores anónimos no alcanzan la coherencia de la obra de Cadalso, pero son también una fuente importante sobre la sociedad española de las últimas décadas del siglo XVIII.

CONTRA EL AFRANCESAMIENTO

Una de las cartas ficticias, publicada en el *Discurso 14* del primer tomo de *El Censor* se dedica al tema de la aceptación y divulgación, en opinión del redactor del periódico exagerada, de costumbres, modas inútiles procedentes de Francia, presentes ya casi en todos los terrenos de la sociedad española de la época. Se trata de un

⁶ La gramática académica finalmente se editó en 1771 y fue impuesta por Carlos III como texto escolar, según menciona Lázaro Carreter (1949: 192-193). Este hecho indica también el nuevo objetivo de enseñar español a los españoles en vez de enseñar español a los extranjeros como en la época anterior.

breve escrito satírico, cuyo autor ficticio, un señor francés que acaba de llegar a España, se dirige al redactor –el señor Censor– para comunicarle los objetivos de su viaje en una carta escrita en un español marcadamente afrancesado.

El texto, aunque es, debido a las características del género de la carta satírica, relativamente corto, resulta al mismo tiempo bastante complejo en varios sentidos. Por una parte, aunque el tema principal, claro está, es la influencia cultural de Francia, a éste se añade la cuestión de la deformación de la lengua española bajo el proceso de afrancesamiento. Por otra parte, aunque se trata de una crítica social, la sátira, como veremos, no se dirige a una sola capa o grupo de la sociedad española. Finalmente, los efectos irónicos se deben a varios medios utilizados por el autor: de un lado, a la exageración de ciertos rasgos de la influencia francesa, de otro lado al lenguaje empleado.

LA CUESTIÓN DEL AFRANCESAMIENTO CULTURAL

La crítica irónica de la sátira se dirige a factores que componen la sociedad española contemporánea, aunque aparentemente el destinatario principal es el público demasiado dispuesto a adoptar las costumbres francesas sin selección alguna. Pero varios elementos del contenido de la carta indican que parte de la crítica se dirige al “exportador” de estas costumbres. El autor ficticio de la carta, un viajero francés, expone que ha llegado a España con el objetivo de enseñar «un Arte hasta ahora desconocido à la España» que aprendió en París y que ha «tenido la bondad de venir por imbuir en el los Españoles» (210).⁷ Da a conocer su plan de fundar una escuela donde él mismo piensa enseñar cómo se debe hacer «toda suerte de ceremonias y cumplimientos, à se abrazar, à se besar, à se quitar el sombrero [...]», y está convencido de la gran utilidad de esta «rama de cultura tan interesante», que hasta le parece una «cultura por la qual se puede medir el escalon de ilustracion, à la qual una nacion puede ella arrivar» (212). Asegura que la nación española, que le parece desafortunadamente incivilizada por ignorar todos los pormenores de dicha medida de civilización, necesita este tipo de enseñanza, la cual también describe de forma que no se limita a la presentación del método que piensa aplicar y a los temas que va a tratar, sino que también proporciona detalles referentes a las circunstancias de la enseñanza:

«La Cámara será decorada à la moda de París, y el alli habrá número de todos pertrechos necesarios para toda suerte de maniobras. Ellas serán executadas, por exemplo, la del Baston, de esta manera [...]» (214).

Con la descripción minuciosa de unos detalles sin importancia, considerados, sin embargo, fundamentales por el autor ficticio de la carta el autor verdadero consigue que aquél parezca ridículo ante los ojos del lector. La ridiculización de las ideas del francés “benevolente”, que tiene la bondad de llegar a España con la finalidad de “civilizar” a los españoles bárbaros, que desconocen el «arte de ceremonias y cumplimientos», no sólo constituye una crítica de una sociedad que se somete a tal proceso de civilización sin condiciones sino también una represión a la invasión cultural de una nación considerada superior a otra, que, además, es ridiculizada por sus propias palabras.

EL ASPECTO LINGÜÍSTICO

Además de lanzar una crítica irónica de la extensión exagerada de las costumbres y modas procedentes de Francia, *El Censor* también adopta la actitud de defender la lengua española del posible afrancesamiento, que se manifiesta en el lenguaje utilizado de la carta ficticia. Al final de su escrito el generoso francés, después de exponer la importancia de su misión cultural en España, se ofrece también a enseñar francés a los españoles interesados. Se atreve a hacerlo sin escrúpulos porque, como dice, «yo soy suficientemente imbuido de todos dos idiomas», lo cual, según su opinión, queda demostrada por su propio escrito, «si bien escrito, si bien traducido de mi lengua, que algunos libros traducidos de la misma», y redactado «sin otro socorro que el de un diccionario» (216-217) y sin haber estudiado español antes de llegar a España. El texto, en contradicción con tal afirmación jactanciosa del francés, está lleno de galicismos, empleados conscientemente por el autor verdadero de *El Censor*, que contribuyen al efecto de que aquél quede ridiculizado ante los ojos del lector español.

El empleo de la lengua como medio para conseguir efectos cómicos en obras literarias cuenta con cierta tradición en la literatura peninsular. Por ejemplo, ciertos personajes de las comedias de Gil Vicente, autor plurilingüe de origen portugués de principios del siglo XVI, cuyas obras también contienen una fuerte crítica social, hablan un español deformado, lo cual a veces sirve para caracterizarlos, otras veces sirve simplemente para producir efectos ridículos. El empleo de rasgos franceses es distinto en el caso de nuestra fuente del siglo XVIII: no sólo se trata de la aplicación consciente de elementos extranjeros con una finalidad determinada, sino que el autor, para conseguir un efecto más chocante, utiliza sistemáticamente galicismos sintácticos. Es una opinión aceptada generalmente que la influencia extranjera afecta en primer lugar al léxico, debido a que éste

⁷ Las referencias se hacen indicando la página de la edición original y no a la edición facsímil debido a que en una página de ésta se reproducen varias páginas de aquélla.

constituye un sistema abierto, mientras que el sistema fonológico y la gramática, debido a su carácter más cerrado, suelen resistir más a este tipo de influencias. Nótese que a lo largo de la historia de la lengua española sólo la larga e intensa dominación árabe pudo en cierto modo modificar estructuras gramaticales (*vid. supra*). Por estas razones la aparición de extranjerismos léxicos es, quizás, más normal para los hablantes de la lengua receptora que la influencia gramatical. Aunque el empleo de ciertas palabras, existentes pero inusuales en el español moderno, como por ejemplo el del verbo *arribar* por *llegar*, puede ser considerado un galicismo también, en nuestro texto son más frecuentes los galicismos sintácticos cuyo uso provoca un efecto más chocante. A continuación se presentan algunos de dichos elementos extranjeros.

Uno de los galicismos más frecuentes que aparecen en el texto es el empleo del pronombre personal con función de sujeto, obligatorio en francés, pero inútil y redundante en español. El pronombre redundante aparece varias veces de manera repetitiva dentro de la misma frase, sin ninguna función:

«Vm. sabrá, Señor, que yo poseo un Arte hasta ahora desconocido à la España: y yo he tenido la bondad de venir a imbuir en el a los Españoles: yo he sido à París donde yo le he aprendido; y yo le he exercitado mucho de tiempo». (210).

En algunos casos el galicismo consiste en el empleo del pronombre *él* ante un verbo impersonal, lo cual es obligatorio en francés, pero agramatical en español:

«[...] yo enseño como *el* es menester hacer, segun las ocasiones, toda suerte de ceremonias [...]» (212).

«Y como *el* no es bueno, que no sé sepa distinguir entre ellas [...]» (211)

La aparición de este pronombre agramatical también se registra en construcciones impersonales con *haber*, paralelas a las francesas tipo *il y a*, donde el adverbio pronominal y del francés se traduce al español con *allí*:

«Vm. Pues, que penetra mejor que ningun otro toda la necesidad, que *el allí hay* de mi arte à esta Villa [...]» (213)

«[...] y *el allí habrá* número de todos petrechos necesarios para toda suerte de maniobras.» (214)

«[...] no obstante, que *el hay* muy poco de tiempo que yo soy à la España.» (217)

En el caso de la gradación del adjetivo, en las construcciones en las que tanto el sustantivo como el adjetivo están presentes, se registra también la repetición del artículo definido delante del cuantificador, a manera semejante al francés:

«[...] y que tiene [...] el amor *el* mas grande del Mundo por vuestros Patriotas [...]» (213)

La no distinción entre los verbos *ser* y *estar* también aparece entre los rasgos afrancesados del texto:

«[...] yo *he sido* à París [...]» (210)

«Yo *soy encantado* de poder à esta ocasion, Vm. testificar el profundo respeto con que yo soy, señor, Vuestro muy humilde servidor.» (216)

El empleo de una preposición *de* con valor partitivo, normal en francés pero inusual en el español moderno, también aparece en nuestro texto examinado.

«[...] que yo no he querido *poner de los carteles* à las esquinas [...]» (213-214)

«[...] yo he tomado el partido de *tener de las horas señaladas* à la mañana [...]» (214)

Entre los ejemplos mencionados muchos contienen elementos que existieron en alguna forma, en períodos anteriores de la historia de la lengua española, pero desaparecieron ya durante la Edad Media. En el texto examinado también se encuentran algunos casos que pueden parecer dudosos porque, aunque cuentan con paralelos franceses, también habían existido en el español en períodos anteriores de su evolución, y su eliminación se produjo durante las transformaciones de la época preclásica y clásica, por lo tanto a primera vista no está suficientemente claro si se trata de galicismos o arcaísmos. Así son, por una parte, el orden *preposición+clítico+infinitivo* y *verbo flexionado+clítico+infinitivo* y por otra el empleo del verbo *ser* como auxiliar de pasado en construcciones con verbos principales no transitivos –por tanto sin sentido pasivo–.

«Vm. conoce yá que yo quiero hablar del arte [...] *de se presentar* de una manera galana [...]» (210)

«[...] sea *por la hablar*, sea *por la traducir* [...]» (216)

Igualmente, en las construcciones constituidas por un verbo regente y un infinitivo dependiente, el clítico se coloca, en algunos casos, entre las dos formas verbales, orden que se desconoce en el español moderno.

«Vm. allí advierte (dícese) el Público de algunas nuevas, que *pueden le interesar*.» (209)

«[...] y que yo *espero la exercer* à Madrid» (215)

«para que yo *pueda les dár*» (214)

Nótese que en el español medieval y aún en el español clásico era posible el orden *verbo regente-clítico-infinitivo*, el cual, sin embargo, para el siglo XVIII ya habría desaparecido, por lo tanto en los casos mencionados no puede tratarse de arcaísmo, sólo de galicismo. Además, el clítico sólo podía colocarse entre las dos formas verbales de esta manera en las proposiciones principales, cuando el verbo regente se interpretaba como primer elemento de la frase. En las proposiciones subordinadas, en las cuales un complementante siempre precedía al verbo regente, los pronombres átonos tenían que anteponerse a éste o bien posponerse al infinitivo, pero su intercalación estaba prohibida. La intercalación del clítico entre las dos formas verbales en las proposiciones subordinadas de nuestros ejemplos aducidos indica claramente que no se trata de un orden arcaizante pero

posible en el español, sino que estos mismos ejemplos deben ser considerados galicismos.⁸

El perfecto perifrástico expresado por *ser+participio* pero sin valor pasivo, conservado hasta la actualidad en varias lenguas romances –entre ellas el francés– también existió en el español antiguo, pero para la segunda mitad del siglo XV ya había caído en decadencia, por lo tanto en nuestro texto del siglo XVIII sólo puede interpretarse como galicismo:

«[...] despues que *soy arrivado* à esta Villa [...]» (217)

Finalmente, para terminar esta lista, que está lejos de ser completa, merece la pena mencionar el cambio de la preposición *en* por *a* en varias construcciones locativas y el empleo del artículo ante el topónimo *España*:

«yo he exercido mi Profesion *à* Paris [...] espero la exercer *à* Madrid» (215)

«he oído algunos sermones *à* Madrid» (217)

«[...] que el hay muy poco tiempo que yo soy *à* la España» (217)

Esta pequeña muestra de los galicismos que abundan en nuestra fuente es suficiente para que comprendamos el método de *El Censor*, consistente en aplicar palabras españolas en estructuras propias del francés, con la finalidad de demostrar que la consecuencia de este procedimiento no puede ser positivo. El resultado no es un español mejorado sino un español deformado y ridículo.

CONCLUSIONES

El objetivo del presente artículo era presentar una fuente procedente del último cuarto del siglo XVIII, perteneciente al género de la carta ficticia, en la cual se manifiesta la actitud antifrancesa, que, al lado de la adoración del modelo francés, también está presente en el pensamiento cultural de la España de la época. Después de haber repasado brevemente la situación ambigua, que la admisión de las reformas inspiradas en ideas extranjeras y el deseo de conservar de la identidad nacional tuvieron como resultado, se ha realizado la presentación de la obra misma, la cual parece tener unas características complejas. De entre ellas hemos destacado la importancia del lenguaje utilizado en el texto, lleno de galicismos especialmente sintácticos hasta la exageración, con que el autor llamó la atención sobre el peligro de la introducción desproporcionada e incontrolada de elementos franceses. Pero este tratamiento de la lengua en el texto también puede interpretarse como modelo para las cuestiones generales de la sociedad española: la aplicación de elementos extranjeros puede ser peligrosa tanto en la cultura como en la administración, en la política, etc. En consecuencia, según nuestra opinión, no sólo se trata de una crítica dirigida a la sociedad afrancesada, sino que en ella se fustiga también a la nación que pretende imponer forzosamente las innovaciones sin llegar a conocer las circunstancias locales. En este sentido, al fin y al cabo, la sátira examinada también puede interpretarse como un mensaje, aunque moderado, dirigido indirectamente al régimen que gobierna la España de la época, intentando introducir reformas siguiendo un modelo extranjero, que en muchos casos, a pesar de tener objetivos nobles y ambiciosos, resultan contradictorias por ser aplicadas sin atender las necesidades y condiciones propias del país receptor. No se trata, pues, sólo de una «sátira contra los galicismos en nuestro lenguaje», como sugiere el título que el escrito satírico recibió en la *Tabla de discursos*, que sirve de índice para el primer tomo de los números recogidos de *El Censor*. Se trata, más bien, de la crítica general de un fenómeno sociocultural, quizás en muchos aspectos semejante al proceso de la globalización mundial que caracteriza los principios de nuestro siglo XXI, que podía parecer amenazador para los que se preocupaban por los valores nacionales, entre ellos el idioma español.

⁸ Sobre el orden de palabras en las construcciones de infinitivo medievales con verbo regente y clíticos véase Berta (2000). En relación con la desaparición del orden *preposición+clítico+infinitivo* Davies (1998) ofrece datos estadísticos y cronológicos interesantes.

BIBLIOGRAFÍA

Obra analizada

- *El Censor. Obra periódica comenzada a publicar en 1781 y terminada en 1787*. Edición facsímil. Homenaje de la Universidad de Oviedo al rey Carlos III (1989), Universidad de Oviedo/ Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII.

Referencias bibliográficas

- Berta, T. (2000): «La subida de clíticos en español medieval y en español moderno», *Acta Hispanica. Acta Univ. Szegediensis*, 5, 83-99.
- Caso González, J. M.: «El Censor, ¿periódico de Carlos III?» en *El Censor. Obra periódica comenzada a publicar en 1781 y terminada en 1787*. Edición facsímil. Homenaje de la Universidad de Oviedo al rey Carlos III (1989), Universidad de Oviedo/ Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII.
- Contreras, N. (1998): «La labor lexicográfica de la R. A. E. en los siglos XVIII y XIX» en Berta, T. (red.): *Estudios sobre la historia de la lengua española*, Szeged, Departamento de Estudios Hispánicos de la Universidad de Szeged, 125-135.
- Davies, M. (1998): «The Evolution of Spanish Clitic Climbing: A Corpus-Based Approach», *Studia Neophilologica* 69, 251-263.
- Fernández de Pinedo, E.–Gil Novales, A.–Dérozier, A. (1988)²: *Centralismo, Ilustración y agonía del antiguo régimen (1715-1833)*. Tuñón de Lara (dir.): *Historia de España*, vol. VII, Madrid, Ed. Labor. (Primera edición: 1980. Se cita la tercera parte, titulada «Visión cultural e ideológica», como Dérozier (1988).
- García Mouton, P. (1996): *Lenguas y dialectos de España*. Gómez Torrego, L. (dir): *Cuadernos de lengua española*, Madrid, Arco/Libros (primera edición: 1994).
- Juretschke, H. (1986): *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Sarpe (primera edición: 1962, Rialp).
- Lapesa, R. (1988)⁹: *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- Lázaro Carreter, F. (1949): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Barcelona, Ed. Crítica. (Se ha usado la segunda reimpresión de 1985).
- Lope Blanch, J. M. (1990): «Notas sobre los estudios gramaticales de la España del renacimiento» en *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco/Libros. (Primera publicación en 1962 en *Anuario de Filología de la Universidad del Zulia (Venezuela)*, vol. I, 15-30).
- Menéndez Pidal, R. (1986)²⁰: *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe (primera edición: 1904).
- Sala, M. (1998)²: *Lenguas en contacto*, Madrid, Gredos (primera edición española: 1986, México, UNAM).

Berta Tibor

**«Szatíra nyelvünk gallicizmusai ellen»
A XVIII. századi Spanyolország kulturális és nyelvi elfranciásodásának korabeli bírálata**

A nyelvfejlődés során végbemenő nyelvi változások egy része kétségkívül más nyelvi rendszerek külső hatásával magyarázható, a nyelvi rendszerek kölcsönhatása pedig mindig a nyelvhasználó közösségek közötti kapcsolat eredménye. Története során a spanyol nyelvet sokszor érték kisebb-nagyobb külső hatások, ezek közül a XIII. és a XVIII. század között különböző történeti okok miatt a franciáé volt a legjelentősebb. A francia politika, kultúra és nyelv befolyása különösen erőteljes volt a XVIII. században a Bourbon-dinasztia trónra kerülése és a felvilágosodás modern eszméinek általános terjedése következtében. A francia kultúra és a felvilágosodás iránti lelkesedés mellett azonban jelentkeztek a nemzeti értékek, közöttük a spanyol nyelv megőrzéséért síkra szálló megnyilvánulások. Cikkünk egy a korabeli szatirikus sajtóban megjelent a francia nyelv erősödő befolyását bíráló rövid forrást mutat be, amely bizonyítja, hogy a spanyol nyelv védelme a spanyolországi felvilágosult értelmiség körében fontos kérdés volt.